

## RESOLUCIÓN CPyGE SEDE ATLÁNTICA N° 005/2019

Viedma, 29 de agosto de 2019.

### VISTO:

La Resolución CDEyVE SEDE ATLÁNTICA N° 006/2019, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica mediante el dictado de la Resolución citada en el VISTO, elevó la propuesta de creación de la carrera de Especialización en Producción Animal al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Universidad.

Que el Artículo 32° inciso vi del Estatuto universitario establece como competencia del CPyGE de Sede "emitir juicio sobre cuestiones de programación y gestión estratégica a solicitud del Vicerrector", por lo que resulta oportuno la consideración de este cuerpo, expedirse sobre la creación de esta unidad académica, previa intervención del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

Que en el cuarto intermedio del día 29 de agosto, de la sesión convocada el día 22 de agosto, se ha tratado el tema en el punto 11 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os consejera/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO.NEGRO;


Por ello,

### EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Dictaminar favorablemente la propuesta de creación de la carrera de Especialización en Producción Animal en Sede Atlántica y remitir la presente a consideración del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Universidad.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar y archivar.



Mgtc. ANSELMO TORRES  
Vicerrector  
SEDE ATLÁNTICA  
Universidad Nacional de Río Negro